



[Handwritten signature in blue ink]

ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Ligua de cogotía a 18 de MARZO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 16 de Febrero del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Muasos La Ligua, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Combarbala, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 12 de abril del año 2025
- Horario: inicio 15:00 término 17:00 HRS
- Lugar y dirección: CASINO MEDIA LUNA LA LIGUA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418; en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Benito Toledo Puelles	129450320	<i>[Handwritten signature]</i>
2	Roda Golico. Puelles	10.808.2263	<i>[Handwritten signature]</i>
3	EDUARDO COSTA NAVIA	1874476-2	<i>[Handwritten signature]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.